

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR,
DIECINUEVE (09) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023). -**

Al despacho de la señora Juez paso el proceso **SUCESIÓN INTESTADA**, promovido por **INDIS DEL CARMEN BAENA AREVALO** por intermedio de la **DRA. LELIA MORALES NEGRETTE** en contra **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE YEINER CANTILLO SANCHEZ**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia inicial, atendiendo que la parte demandada presento problemas de conexión. Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR,
DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023). -**

AUTO No. 031.

REF: SUCESIÓN INTESTADA.

DTE: INDIS DEL CARMEN BAENA AREVALO.

APDO: DRA. LELIA MORALES NEGRETTE.

DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE YEINER CANTILLO SANCHEZ.

RDO: 20-178-40-89-001-2021-00036-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Dos (02) de febrero de 2023 a las 4:00 P.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 501 y 502 del Código General de Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguana, el 20 de enero de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 007.

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

